



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

- 1.- (P. 22/15) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
  - Actas de sesiones números 20 (ordinaria) y 21 (extraordinaria y especial), de fecha 30.10.2015 y 21.11.2015, respectivamente.
  - Diarios de sesiones números 12 (ordinaria) y 13 (extraordinaria y especial), de fecha 30.10.2015 y 21.11.2015, respectivamente.

**EXPEDIENTOE GENERAL DE LA CORPORACIÓN**

- 2.- (P. 22/15) Determinación de representante municipal en el Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria.
- 3.- (P. 22/15) Designación de representante municipal en la Comisión de Seguimiento de las Áreas Sensibles del Aeropuerto de Gran Canaria, del Puerto de Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria) y del Puerto de Las Nieves (Agaete).

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

- 4.- (P. 22/15) Toma de razón del estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2015.
- 5.- (P. 22/15) Informe a la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2014. Aprobación definitiva.

**SECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

- 6.- (P. 22/15) Convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria sobre atribución al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, de las competencias previstas en el artículo 3 del Decreto 10/2015, de 12 de febrero, por el que se crea dicho Tribunal.

Código Seguro de verificación: 7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/11/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/10



7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==

**ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO**

**SERVICIO DE URBANISMO**

- 7.- (P. 22/15) Dación de cuenta de la Resolución del alcalde número 32281, de 22 de octubre de 2015, por la que se acuerda, con carácter de emergencia, la realización de las obras necesarias para evitar desprendimientos en el acceso norte al parque deportivo La Ballena.

**ÁREA DE GOBIERNO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, TURISMO Y MOVILIDAD**

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN**

- 8.- (P. 22/15) Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 001/2015, en el presupuesto del ejercicio 2015, del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.

**ÁREA DE GOBIERNO DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS**

**CONCEJALÍA DELEGADA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AGUAS**

**UNIDAD TÉCNICA DE AGUAS**

- 9.- (P. 22/15) Dación de cuenta de la Resolución del alcalde número 32098, de 22 de octubre, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la ejecución de obras de reparación del alzado y aseguramiento de estabilidad de un muro de mampostería en la calle Álamo. T. M. de Las Palmas de Gran Canaria.

**UNIDAD TÉCNICA DE VÍAS Y OBRAS**

- 10.- (P. 22/15) Dación de cuenta de la Resolución del alcalde número 36853, de 16 de noviembre, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la ejecución de obras de contención de la vía de la calle Francisco Hernández Guerra.

**ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES**

**CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS**

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

- 11.- (P. 22/15) Ratificación del decreto del alcalde número 38224, de 24 de noviembre de 2015, por el que se aprueban las cláusulas contractuales del contrato de alta dirección del directivo público profesional del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

- 12.- (P. 22/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el

Código Seguro de verificación: 7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	24/11/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/10



7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==



mismo, relativa a competiciones deportivas entre barrios/distritos (R. E. S. Gral. núm. 1212)

- 13.- (P. 22/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa al desarrollo de la industria cinematográfica y apoyo a la formación de nuevos cineastas (R. E. S. Gral. núm. 1237)
- 14.- (P. 22/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a unidad municipal especializada en deudores hipotecarios sin recursos (R. E. S. Gral. núm. 1272)

## B) PARTE DECLARATIVA

### ALCALDÍA

- 15.- (P. 22/15) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento del señor Dongil Oh, como cónsul en el Consulado de Corea en Las Palmas de Gran Canaria.

### PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 16.- (P. 22/15) Declaración institucional con motivo de la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Toma de razón del decreto del alcalde.
- 17.- (P. 22/15) Adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la inclusión del acuerdo adoptado por el Cabildo Insular de Gran Canaria para promover un gran pacto social e institucional que impulse la inclusión de Risco Caído en la lista de Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO.
- 18.- (P. 22/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a consolidar las actuales zonas de gran afluencia turística y analizar posibles ampliaciones en la libertad de horarios comerciales de nuestro municipio (R. E. S. Gral. núm. 1227)
- 19.- (P. 22/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a poner en marcha los cheques escolares del curso 2015-2016 (R. E. S. Gral. núm. 1228)
- 20.- (P. 22/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a la realización de actividades paralelas de dinamización y atracción de visitantes al Belén de Arena de Las Canteras y a la entrega de parte de la donación final recaudada al colectivo "Nueva Trayectoria" de La Feria (R. E. S. Gral. núm. 1238)

### ASUNTOS DE URGENCIA

Código Seguro de verificación: 7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/11/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/10



7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==

Ref.: AMEM /mpqr  
Expte.: Pleno 22/15

### C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1.- (P. 22/15) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

#### Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 33097 al \_\_\_\_\_, emitidos del 27 de octubre al 24 de noviembre de 2015, respectivamente.

#### Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 34870, de 3 de noviembre de 2015, por el que se modifica el Decreto del alcalde número 19800/2015, de 17 de junio, por el que se nombra a los concejales presidentes y vicepresidentes de Distritos y se determina la distribución proporcional de vocales cuyo nombramiento corresponde a cada grupo político municipal.
- Decreto número 35313, de 5 de noviembre de 2015, de sustitución de la concejala delegada de Igualdad, los días 6 (a partir de las 15:00 horas) y 7 de noviembre de 2015.
- Decreto número 35827, de 9 de noviembre de 2015, por el que se modifica el Decreto del alcalde número 21697/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Sostenibilidad, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración.
- Decreto número 35828, de 9 de noviembre de 2015, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto en la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Decreto número 36174, de 10 de noviembre de 2015, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta de Distrito Ciudad Alta.
- Decreto número 36343, de 11 de noviembre de 2015, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, del 17 al 19 de noviembre de 2015.
- Decreto número 36344, de 11 de noviembre de 2015, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Decreto número 36426, de 12 de noviembre de 2015, de rectificación de error material detectado en el Decreto del alcalde número 21679/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde el día 13 de noviembre a las 13:00 horas hasta el día 15 de noviembre inclusive, y sustitución por el primer teniente de alcalde, don

Código Seguro de verificación: 7IrrFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/11/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/10



7IrrFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==

Ref.: AMEM /mpqr  
Expte.: Pleno 22/15

Javier Erasmo Doreste Zamora.

- Decreto número 36716, de 13 de noviembre de 2015, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del 13 (a partir de las 13:00 horas) al 15 de noviembre de 2015.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde del 17 al 19 de noviembre de 2015 (ambos inclusive), y sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 36854, de 16 de noviembre de 2015, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del 17 al 19 de noviembre de 2015.
- Decreto número 36981, de 16 de noviembre de 2015, por el que se modifica el Decreto del alcalde número 23570/2015, de 23 de julio, por el que se designó a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto número 37065, de 16 de noviembre de 2015, de revocación del decreto 36343/2015, de 11 de noviembre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.
- Decreto número 37077, de 16 de noviembre de 2015, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 17 al 19 de noviembre de 2015.

**Junta de Gobierno Local:**

Sesiones números 39, 40 y 41, de fechas 22.10.2015, 29.10.2015 y 5.11.2015, respectivamente.

**Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:**

- Nombramiento del puesto de director general de Presidencia y Seguridad.

**Comisiones de Pleno:**

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 10 (ordinaria), de fecha 13.10.2015.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 7.9.2015.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 9 (ordinaria), de fecha 13.10.2015.
- Comisión Especial de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 9.9.2015.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 10 (ordinaria), de fecha 15.10.2015.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de

Código Seguro de verificación: 7IrrFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/11/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/10



7IrrFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==

Cuentas, sesión número 10 (ordinaria), de fecha 16.10.2015.

**Juntas Municipales de Distrito:**  
Sin asuntos.

**Organismos autónomos:**

**Instituto Municipal de Deportes**  
Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 246 al 320, emitidos del 28 de agosto al 6 de noviembre de 2015, respectivamente.

**Actas**  
Actas de la Junta Rectora, sesiones números 8, 9 y 10, de fechas 9.9.2015, 11.9.2015 y 16.10.2015, respectivamente.

**Instituto Municipal para el Empleo y la Formación**  
Sin asuntos.

**Agencia Local Gestora de la Energía**  
Sin asuntos.

2.- (P. 22/15) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia formuladas por escrito.
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 22/15) **Ruegos y preguntas**

**3. 1.- Ruegos**

**3.1.1.-** Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- Ceda al paso en calle Salvador Manrique de Lara (R. E. S. Gral. núm. 1214)

**Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

- Propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (R. E. S. Gral. núm. 1239)
- Estación depuradora de Barranco Seco (R. E. S. Gral. núm. 1254)

**3.1.2.-** Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

**3.1.3.-** Ruegos de formulación oral.

**3.2.- Preguntas**

**3.2.1.-** Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- Reglamento de Participación Ciudadana (R. E. S. Gral. núm. 1215)

Código Seguro de verificación: 7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/11/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/10



7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==

- Proyectos de Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1216)
- Casa de la Juventud (R. E. S. Gral. núm. 1217)
- Proyecto *Bus Rapid Transit* (R. E. S. Gral. núm. 1218)
- Director General de Movilidad (R. E. S. Gral. núm. 1219)
- Delegación de competencias (R. E. S. Gral. núm. 1220)
- Relación de puestos de trabajo (R. E. S. Gral. núm. 1221)
- Favorecer al sector primario (R. E. S. Gral. núm. 1222)
- Deuda de Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 1223)
- Representación del Ayuntamiento en Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 1224)

#### Grupo Político Municipal Popular

- Consejo de Participación Vecinal (R. E. S. Gral. núm. 1229)
- Bono social deportivo (R. E. S. Gral. núm. 1230)
- Día para Perros (R. E. S. Gral. núm. 1231)
- Mesa de Tenencia Responsable de Animales Domésticos (R. E. S. Gral. núm. 1232)
- Proyectos destinados para animales domésticos (R. E. S. Gral. núm. 1233)
- Agenda viaje a Bruselas (R. E. S. Gral. núm. 1234)
- Acompañamiento viaje a Bruselas (R. E. S. Gral. núm. 1235)
- Viaje a Bruselas (R. E. S. Gral. núm. 1236)
- Actividades feriales Zona Triana (R. E. S. Gral. núm. 1240)
- Candidatura (R. E. S. Gral. núm. 1241)
- Consulta popular (R. E. S. Gral. núm. 1242)
- Falta de coordinación (R. E. S. Gral. núm. 1243)
- Coste (R. E. S. Gral. núm. 1244)
- Escaleras mecánicas (R. E. S. Gral. núm. 1245)
- Espacio patinaje Auditorio (R. E. S. Gral. núm. 1246)
- Espacio patinaje Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 1247)
- Local Los Chancletas (R. E. S. Gral. núm. 1248)
- Mercadillos navideños (R. E. S. Gral. núm. 1249)
- Reuniones coordinación (R. E. S. Gral. núm. 1250)
- Valla del Castillo de La Luz (R. E. S. Gral. núm. 1251)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

#### Sesión 30.10.2015

##### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Participación ciudadana (R. E. S. Gral. núm. 1003)

##### Grupo Político Municipal Popular

- Plan de trabajo (R. E. S. Gral. núm. 1009)
- Mercado Altavista (R. E. S. Gral. núm. 1020)

##### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Convocatoria pública de director general (R. E. S. Gral. núm. 1065)
- Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2015/2 (R. E. S. Gral. núm. 1066)

Código Seguro de verificación: 7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/11/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/10



7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==



- Reglamento de Autoprotección (R. E. S. Gral. núm. 1070)
- Suspensión LPA *NightRun* (R. E. S. Gral. núm. 1073)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 30.10.2015

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Cuándo se va a llevar a Pleno, para su aprobación, la celebración del Día Internacional del Migrante, previsto para el 18 de diciembre?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- En el incendio del barco ruso dentro de la Autoridad Portuaria, ¿por qué los bomberos de nuestro ayuntamiento tuvieron que pedir cincuenta botellas de aire al Consorcio de Emergencias de Gran Canaria y pedir el favor a una empresa privada para el llenado de esas botellas?

Grupo Político Municipal Popular

- ¿Por qué llevamos tantos meses sin actualizar la agenda cultural de la web municipal?
- En relación con las ayudas del Plan de la Pobreza con el Cabildo de Gran Canaria, ¿cuánto es el dinero que va a recibir Las Palmas de Gran Canaria y cuándo se pueden enviar los expedientes de las nuevas ayudas de emergencia social al Cabildo de Gran Canaria para que puedan los vecinos recibir las cuantías que sean solicitadas?
- En relación con la Prestación Canaria de Inserción (PCI): ¿ha habido conversaciones con el Gobierno de Canarias al respecto? ¿cómo está actualmente?

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede

Código Seguro de verificación: 7IrrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/11/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/10



7IrrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==



Ref.: AMEM /mpqr  
Expte.: Pleno 22/15

*interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

*Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.*

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de noviembre de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 9 de 9


Código Seguro de verificación: 7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/11/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==	PÁGINA 9/10



7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==

Código Seguro de verificación: 7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=)  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/11/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==	PÁGINA 10/10
			
7IrRFMbG0bgOC2wpYRu7/Q==			